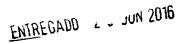
## REPÚBLICA DE COLOMBIA





### DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

	000668		
RESOLUCIÓN No.		De	201€

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se ilevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) CARLOS ENRIQUE CAHUANA N, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.096.760 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PUNTABRAVA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO PUNTABRAVA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ENRIQUE CAHUANA N	C.C. No. 72.096.760
VICEPRESIDENTE:	ALBERTO BERDEJO CARO	C.C. No. 3.753.332
TESORERO:	RITA FONTALVO	C.C. No. 32.869.841
SECRETARIA:	ADRIANA PINZON SARMIENTO	C.C. No. 1.042.354.007



### DEPARTAMENTO DELATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000668

# COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	IVAN CARO DURAN	C.C. No.	72.096.858
	JUAN JOSE LASCANO	C.C. No.	1.042.356.421
CONCILIADOR:	MARIA CLAUDIA REDONDO	C.C. No.	1.042.355,715

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	EDGARDO PAREJO ROMERO	C.C. No. 3.753.937
	ROCIO MARRIAGA MORA	C.C. No. 22.622.081
DELEGADO:	MAICOL DE LA CRUZ	C.C. No. 72,099,444

# COMITÉS DE TRABAJO

و ر.

COORDINADOR (A) DE SALUD :		
* -	MATLDE BERDEJO MORA	C.C. No. 22320318
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE :	WALTER CAHUANA BONETT	C.C. No. 11042350867
= COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	1 -	
	ALFREDO R ESCOBAR	C <sub>2</sub> C: No.:1042346197
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	DOLORES BOLIVAR	C.C. No. 32822333
		V.O. NO. 12022333

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MIGUEL BOLIVAR B, con C.C. No. 72.096.210 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlàntico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el articulo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) dad Reimes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

DEPARTAMENTO

tui lesso -

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA YCONVIVENCIA SECRETARIA DEL

NTERIOR DPATAL

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL